

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima reunión del Comité de Flora
Dublín (Irlanda), 22-30 de marzo de 2012

Examen periódico de las especies de plantas incluidas en los Apéndices CITES

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Este documento ha sido presentado por la Autoridad Científica de México*.

Introducción

2. Durante la CoP14 (La Haya 2007), fue adoptada la Resolución [Conf. 14.8](#) "Examen periódico de los Apéndices", la cual acuerda que los Comités de Flora y Fauna establecerán un calendario para el examen periódico de los Apéndices y prepararán una lista de especies cuyo examen proponen durante los dos próximos periodos de sesiones entre las reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP). La lista deberá establecerse en su primera reunión después de la reunión de la Conferencia de las Partes que inicie el periodo de examen.

Antecedentes

3. Durante la 19ª reunión del Comité de Flora (PC19, Ginebra, 2011), la presidenta del grupo de trabajo sobre revisión periódica presentó el documento [PC19 Doc. 13.2](#) (Especies para seleccionar después de la CoP15). En dicho documento se presentaron las especies candidatas a revisión periódica para el periodo entre sesiones CoP15 y CoP17.
4. En la misma reunión se formó un grupo de trabajo (PC19 WG09) para atender las propuestas del documento PC19 Doc. 13.2, entre otras. El Comité revisó los acuerdos del Grupo de Trabajo, acordando lo siguiente:
 - a) Una lista nueva de especies a revisar entre la CoP15 y CoP17 (ver Cuadro 1):

Cuadro 1. Especies seleccionadas entre CoP15 y CoP17 para su revisión periódica y su área de distribución.

Familia	Especies	Estados del área de distribución
Apocynaceae	<i>Pachypodium brevicaule</i>	Madagascar
Crassulaceae	<i>Dudleya stolonifera</i>	Estados Unidos
Portulacaceae	<i>Lewisia serrata</i>	Estados Unidos

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- b) Incluir en la nueva lista de especies a aquellas que habían sido seleccionadas entre CoP13 (Bangkok, 2004) y CoP15 (Doha, 2010) y cuyo examen quedó pendiente (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Especies seleccionadas entre CoP13 (2004) y CoP15 (2010), que deberían ser objeto de examen durante el periodo entre CoP15 (2010) y CoP17 (2016).

Familia	Especies	Estados del área de distribución
Bromeliaceae	<i>Tillandsia kammii</i>	Honduras
Bromeliaceae	<i>Tillandsia mauryana</i>	México
Dioscoreaceae	<i>Dioscorea deltoidea</i>	Afganistán, Bhután, Camboya, China, India, República Democrática Popular Lao, Nepal y Viet Nam
Zingiberaceae	<i>Hedychium philippinense</i>	Filipinas
Cycadaceae	<i>Cycas beddomei</i>	India

- c) Conforme a lo que indica el inciso e) de la Resolución Conf. 14.8, se le solicitó a la Secretaría que publicara una Notificación a las Partes, enviando una copia de la lista propuesta de especies que van a examinarse en el periodo entre reuniones CoP15 y CoP17, solicitando a los Estados del área de distribución de las especies que, en el plazo de 90 días, formulen comentarios sobre la necesidad de examinarlas y expresen su interés de realizar los exámenes.
- d) Se le solicitó a la Secretaría enviar una Notificación a los Estados del área de distribución, para pedir información sobre el estado de comercio de los siguientes taxa, que se encuentra incluidos en el Apéndice I y que en el periodo 1998-2008, presentaron registros de comercio internacional con fines comerciales ([PC19 Doc. 13.2](#)), lo cual viola las disposiciones de la CITES, de acuerdo al Artículo III del texto de la Convención: *Encephalartos* spp., *Aloe polyphylla*, *Saussurea costus* y *Fitzroya cupressoides*.

Avances y Actividades

5. Las listas de especies se pusieron a consideración de las Partes el 21 de septiembre de 2011, a través de la Notificación [No. 2011/038](#) "Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices de la CITES" (Anexo 3) con fecha límite de respuesta de 20 de diciembre de 2011. Al momento de redactar el presente documento, no se recibió ninguna respuesta que expresara inconformidad, ni ninguna propuesta para incluir alguna otra especie a la lista.
6. Con respecto al párrafo d) anterior, la Secretaría aclaró que la Notificación solicitada por el grupo de trabajo sobre revisión periódica no sería enviada, debido a que esta petición está fuera de las funciones del grupo de trabajo. Por lo que la Secretaría solicitaría la información correspondiente.
7. A la fecha, los avances sobre las revisiones de algunas de las especies incluidas en la lista han sido los siguientes:
 - México ha iniciado el proyecto de "Evaluación del estado de conservación y comercio de *Tillandsia mauryana* en Apéndice II de la CITES", del cual se espera contar con resultados preliminares en 2013;
 - Estados Unidos se comprometió a realizar la revisión de las especies: *Dudleya stolonifera* y *Lewisia serrata*; y
 - Los Países Bajos enviaron un informe sobre el examen de *Cycas beddomei*, el cual se pone a consideración de los miembros del Comité de Flora (Anexo 1).
8. De acuerdo al documento [PC19 Doc. 13.3](#), se espera que Estados Unidos presente la revisión del género *Sclerocactus* (que incluye 35 especies), durante la presente reunión del Comité (PC20).
9. En el Anexo 2 de este documento, se incluye el directorio de los participantes del grupo de trabajo sobre revisión periódica.

Recomendaciones al Comité

10. De conformidad con la Resolución Conf. 14.8 se invita al Comité de Flora a adoptar la lista de especies a ser revisada bajo el proceso de revisión periódica entre la CoP15 y CoP17 y presentarla ante el Comité Permanente en su próxima reunión SC62 (Ginebra, julio de 2012).
11. Considerar el informe presentado por los Países Bajos respecto al examen periódico de *Cycas beddomei*, así como su recomendación de mantener a la especie en el Apéndice I.

Reunión del Comité de Flora
(Irlanda), 2012

Examen de los Apéndices

Informe sobre la labor realizada

Examen de *Cycas beddomei*

Introducción

El género *Cycas* se encuentra sobre todo en zonas (sub)tropicales de todo el mundo. La especie *Cycas beddomei* Dyer objeto de examen sólo se encuentra en una zona (muy) restringida de la India. En las 'Conclusiones generales del examinador' figura una simple lista con todos los elementos de interés para la revisión de los Apéndices de la CITES.

El género *Cycas* es el único de la familia Cycadaceae; en este género y, por tanto, en la familia, se encuentran unas 100 especies. Una de las especies es *Cycas beddomei*, especie bastante rara incluida en el Apéndice I.

Información general sobre *Cycas beddomei*

Cycas beddomei es una especie endémica de las colinas de Tirupati-Kadapa, en Andra Pradesh (India), y está incluida en el Apéndice I. La especie, con denominaciones locales como 'Peritha' (Pareetha), 'Perita', 'Per ita', 'Konda itha' (Kondaitha) o 'Madanakamakshi' (Madhana-kamakshii), es un árbol cicadáceo bastante pequeño con un tronco de hasta 1,5 m. Como todas las especies cicadáceas, esta especie es dioica, es decir, que las plantas macho y hembra están separadas. Las plantas de sexos separados se distinguen fácilmente por su forma de crecimiento. Además, las plantas machos crecen en grupos, en tanto que las plantas hembras crecen más aisladamente. Las plantas tienen hojas de un verde claro de hasta 1 m de largo, con folíolos lineales estrechos de hasta 18 cm de largo y 3,5 mm de ancho. Las plantas machos contienen conos de oblongos a ovoides generalmente de no más de 35 cm de largo y 16 cm de ancho. Las hojas con óvulos (megasporofilos) de las plantas hembras miden hasta 4x2 cm.

La especie crece a 200-1150 m sobre el nivel del mar, en una zona donde la temperatura varía entre unos 18°C y 37°C y la precipitación anual se sitúa entre 570 y 1230 mm. La especie crece sobre todo en bosques mixtos caducifolios con partes con un tipo de bosque caducifolio húmedo; por lo tanto, la planta se encuentra generalmente en laderas abiertas secas, en zonas arboladas o pastizales herbáceos abiertos. Rao et al. (2009) mencionan que la especie arbórea dominante en esta zona arbolada comprende entre otras especies a. *Buchanania axillaris*, *Gardenia gummifera*, *Pterocarpus santalinus* y *Terminalia alata*.

La planta es propensa a los frecuentes incendios herbáceos a que está expuesta. Aunque se recupera bien después de los incendios, la reproducción se bloquea efectivamente porque las semillas y las plántulas se queman en el proceso. Otro impedimento, incluso más importante, para la reproducción es el uso de conos machos en medicinas Ayer Veda. Los aldeanos ganan algunas rupias recorriendo las colinas en busca de conos jóvenes para utilizarlos en medicina, suprimiendo los conos de las plantas machos antes de caerse el polen.

Inclusión de *Cycas beddomei* en el Apéndice I

Esta especie de *Cycas* es la única especie incluida en el Apéndice I, en tanto que las demás especies del género se encuentran en el Apéndice II. *C. beddomei* se incluyó en el Apéndice I porque la especie se había clasificado como Críticamente en peligro. Este juicio se basó en que la especie había sido clasificada así por uno de los examinadores. Sin embargo, estudios posteriores de la población revelaron (p. ej., en 2009) una distribución más amplia de la especie de lo aceptado hasta entonces.

El presente examen

Esta especie *Cycas* es una de las menos conocidas de la especie india de *Cycas*; se encuentra sólo en dos pequeñas zonas de laderas secas. En zonas próximas se encuentra *C. circinalis*, en cantidades razonables, pero, al parecer, las dos especies no se dan juntas en ninguna parte. No se conocen híbridos naturales de las

dos especies. *Cycas beddomei* es bastante rara en jardines privados y públicos. La escasez de *C. beddomei* en colecciones y, por ende, la falta de cultivo, dificulta la evaluación de sus exigencias hortícolas. La especie puede distinguirse (fácilmente) de otras especies *Cycas* por sus foliolos muy estrechos con márgenes revolutados. Otro rasgo distintivo es la capa de material carnoso entre la sarcotesta (el tegumento exterior carnoso) y la esclerotesta (para *Cycas* el tegumento delgado medio) previsiblemente para ayudar a la semilla proporcionándole una fuente de material acuoso fresco.

La especie se incluyó originariamente como Vulnerable en el Libro Rojo de la India (Nayar y Sastry, 1987), luego fue revaluada como Críticamente en peligro por Jadhav et al. (2001), y unos años después, teniendo en cuenta las consideraciones en las publicaciones especializadas disponibles, como En peligro.

En un estudio reciente (Rao et al., 2009) se aclara que la zona de ocupación y la extensión de presencia son en realidad pequeñas, pero bastante mayores de lo estimado anteriormente. La extensión de presencia (Rao et al.) estimada es ligeramente menor de 400 km², y la superficie de ocupación de unos 20 km², en tanto que el tamaño de la población parece situarse entre 20.000- 30.000 ejemplares. Según las estimaciones anteriores, el tamaño es de menos de 1.000 ejemplares maduros (Kotwal, Dugaya y Jadhav, 2001). Esto significa que, por lo que se sabe actualmente, existe un riesgo mínimo que podría atribuirse al tamaño de la población. Sin embargo, es evidente también que la población disminuye en la actualidad (Rao, Suresh Babu, Sadasivaih, Khadar Basha y Ganeshiah, 2009); esto se debe tanto al uso local como a la frecuencia de los incendios. Es difícil determinar el grado de disminución; según declaran Donaldson y Bösenberg (evaluación de la Lista Roja de la UICN), en la situación histórica se ha subestimado, al parecer, la extensión real y el tamaño de la población, como ya se ha dicho.

Los datos de que se dispone en la actualidad respecto a la extensión de presencia y la zona de ocupación indican que esta especie se clasificaría como En peligro y no como Críticamente en peligro, de acuerdo con el criterio B de los criterios de la UICN. Esta era, en realidad, la apreciación de Donaldson y Bösenberg (2009), que evaluaron la especie de conformidad con los criterios de la UICN, como En peligro: B1ab (i,ii,iii,iv,v) + 2ab (i,ii,iii,iv,v). Un cotejo con los criterios de la CITES corrobora que esta especie cumple las condiciones para el estado de En peligro.

Conclusiones generales del examinador

1. *Cycas beddomei* está En peligro, pero, de momento, no amenazada de extinción.
2. La especie no está En peligro por el comercio (internacional), sino (principalmente) por el uso local y los incendios locales.
3. La población (silvestre) de la especie tiene un área de distribución bastante restringida y a) se da en muy pocos lugares, b) es bastante vulnerable, debido a la forma en que se utiliza la especie, y c) el potencial de reproducción disminuye clara y fuertemente.
4. El número de ejemplares declina, a causa de a) el nivel de explotación, y, por lo tanto, b) una disminución del potencial de reproducción.
5. En razón de lo expuesto en los puntos 1 a 4, *Cycas beddomei* debe mantenerse en el Apéndice I.

Literatura utilizada en este examen

- Bharath Kumar, R. & Murthy, G.S.N. 2003. *Cycas beddomei* Dyer: the pride species of Eastern Ghats in Andra Pradesh. EPTRI-ENVIS Newsletter. 9(2): 15-16.
- De Laubenfels, D.J. 1999. Cycadaceae updated. Palm and Cycad societies of Florida.
- Donaldson, J.S. 2003. (ed.) Cycads. Status survey and Conservation action Plan. IUCN/SSC Cycad Specialist Group. Gland, Switzerland & Cambridge, UK.
- Donaldson, J.S. & Bösenberg, J.D. 2009. Evaluation *Cycas beddomei*. In: IUCN. 2009. IUCN Red List of Threatened Species, Version 2009.1: www.iucnredlist.org.
- Thiselton Dyer, W.T. 1883. On a new species of *Cycas* from Southern India. Trans. Linn. Soc., ser. 2, 2 (1883) 85, t. 17.

- Inskipp, T. & Gillett, H.J. (eds.) 2005. Checklist of Cites species and annotated Cites Appendices and reservations. Geneva, Switzerland & Cambridge, UK.
- Jadhav, S.N., Ved, D.K., Ghate, U., Reddy, K.N. & Reddy, C.S. 2001. Proceedings of the workshop on Conservation Assessment and Management Planning for Medicinal Plants of Andhra Pradesh. FRLHT, Bangalore.
- Kotwal, P.C., Dugaya, D. & Jadhav, Y. 2001. Extent and status of forests and tree plantations (other than forest department) in Madhya Pradesh, Bhopal. Indian Institute of forest management- online.
- Nayar, M.P. & Sastry. 1987. Indian Red Data Book, Botanical survey of India. Indian Pl. 1: 335.
- Rao, B.R.P., Suresh Babu, M.V., Sadasivaih, B., Khadar Basha, S. & Ganeshiah, K.N. 2009. Current threat status of *Cycas beddomei* Dyer, an endemic species of the Tirupati-Kadapa hills, Andhra Pradesh, India. *Encephalartos* 97: 21-24.
- Reddy, K.N. & Sudhakar Reddy, C. 2008. First Red List of medicinal plants of Andhra Pradesh, India – Conservation assessment and Management Planning. *Ethnobotanical Leaflets* 12: 103-107.

LISTA DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE REVISIÓN PERIÓDICA
[CONFORMADO DURANTE EL PC19 (GINEBRA, 2011)]

Nombre	País	Correo electrónico
Patricia Dávila	México	pdavilaa@servidor.unam.mx
Uwe Schippmann	Alemania	Uwe.Schippmann@BfN.de
Thea Carroll	Sudáfrica	t.carroll@environment.gov.za
K. Nghidinwa	Namibia	Knghidinwa@met.na
Dora Ingrid Rivera	Costa Rica	dora.ingrid.rivera@gmail.com
Fernando Olave Ortiz	Chile	folave@conaf.cl
Jan de Koning	Países Bajos	dekoning@nhn.leidenuniv.nl
Pat Ford	Estados Unidos	Patricia_Ford@fws.gov
Rodrigo González Videla	Argentina	rgvidela@ambiente.gob.ar
Alejandra García Naranjo	México	algarcia@xolo.conabio.gob.mx
Laura Hernández	México	Irosas@conabio.gob.mx
Marcus Nadruz	Brasil	mnadruz@jbrj.gov.br